

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de una plaza de Botones.

En cumplimiento del Decreto de 10 de mayo de 1957 y aclaratorios sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, se convoca concurso-oposición para cubrir una plaza de Botones en el Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, con el haber anual de 11.220 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre y una remuneración anual de 3.000 pesetas.

El concurso-oposición se regirá por las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en el concurso-oposición se requieren:

- Ser español, varón, mayor de dieciocho años y no superior a veinte el día de la publicación de este anuncio.
- No tener antecedentes penales.
- Acreditar buena conducta.
- No tener defecto físico, mental o enfermedad que le incapacite para el ejercicio de su cargo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el concurso-oposición presentarán su solicitud en el Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo (Alfonso XII, núm. 3, Madrid) dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio. Toda solicitud vendrá acompañada del recibo de haber abonado en la Habilitación del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (Alfonso XII, núm. 3, Madrid) la cantidad de doscientas pesetas en concepto de derechos de examen; también podrán ser presentadas las instancias y abonados los derechos de examen en las oficinas de Correos en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Igualmente se indicará el domicilio del solicitante, manifestando a su vez, expresa y detenidamente, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para concurrir al concurso-oposición.

Tercera.—Transcurrido el plazo de presentación de instancia, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» relación de los concursantes admitidos y excluidos.

Si éstos consideran infundada la exclusión, podrán recurrir conforme al artículo tercero del Decreto citado.

Cuarta.—Después de publicada la relación antedicha se nombrará el Tribunal, haciéndose pública su composición en el «Boletín Oficial del Estado», nombramiento que podrá ser impugnado igualmente.

Quinta.—La fecha, hora y lugar del comienzo de los ejercicios se anunciará, al menos, con quince días de antelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexta.—Los ejercicios versarán sobre los siguientes temas: Único ejercicio.—Escritura al dictado y ejercicio matemático sobre las cuatro reglas.

Séptima.—En ningún caso podrá aprobarse a más de un opositor.

Madrid, 27 de diciembre de 1963.—El Presidente de la Comisión Delegada, Luis M. de Vidales.

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de una plaza de Ordenanza.

En cumplimiento del Decreto del 10 de mayo de 1957 y aclaratorios sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, se convoca concurso-oposición para cubrir una plaza de Ordenanza en el Laboratorio de Puertos del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, con el haber anual de 14.880 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre y una remuneración anual que podrá llegar hasta 12.000 pesetas.

El concurso-oposición se regirá por las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en el concurso-oposición se requiere:

- Ser español, varón, mayor de edad el día de la publicación de este anuncio.
- No tener antecedentes penales.
- Acreditar buena conducta.
- No tener defecto físico, mental o enfermedad que le incapacite para el ejercicio de su cargo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el concurso-oposición presentarán su solicitud en el Laboratorio de Puertos (Alfonso XII, núm. 3, Madrid) dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio. Toda solicitud vendrá acompañada del recibo de haber abonado en la Habilitación del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas

(Alfonso XII, núm. 3, Madrid) la cantidad de doscientas pesetas en concepto de derechos de examen; también podrán ser presentadas las instancias y abonados los derechos de examen en las oficinas de Correos en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Igualmente se indicará el domicilio del solicitante, manifestando a su vez, expresa y detenidamente, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para concurrir al concurso-oposición.

Tercera.—Transcurrido el plazo de presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» relación de los concursantes admitidos y excluidos.

Si éstos consideran infundada la exclusión, podrán recurrir conforme al artículo tercero del Decreto citado.

Cuarta.—Después de publicada la relación antedicha se nombrará el Tribunal, haciéndose pública su composición en el «Boletín Oficial del Estado», nombramiento que podrá ser impugnado igualmente.

Quinta.—La fecha, hora y lugar del comienzo de los ejercicios se anunciará, al menos, con quince días de antelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexta.—Los ejercicios versarán sobre los siguientes temas: Único ejercicio.—Escritura al dictado y ejercicio matemático sobre las cuatro reglas.

Séptima.—En ningún caso podrá aprobarse a más de un opositor.

Madrid, 27 de diciembre de 1963.—El Presidente de la Comisión Delegada, Luis M. de Vidales.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Murcia por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir una plaza de Capataz de Brigada actualmente vacante en la plantilla de esta provincia y se fijan lugar, fecha y hora para la celebración de los exámenes.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir una (1) plaza de Capataz de Brigada vacante en la plantilla de esta Jefatura, cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 30 de septiembre de 1963 y en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 28 del mismo mes y año, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento de Camineros del Estado se publica la resolución de esta Jefatura con la correspondiente relación de aspirantes admitidos para tomar parte en el citado concurso-oposición.

Relación de aspirantes admitidos

- D. José Espejo Giménez
- D. Manuel Zapata Rubio.
- D. Joaquín Martínez Melenchón.
- D. Francisco Torrano Sánchez.
- D. Emilio García Pérez.
- D. Jerónimo Llorca Pascual.
- D. Lázaro García Solano.
- D. Pedro Vera Soto.

Los exámenes se celebrarán en la Jefatura de Obras Públicas de Murcia, sita en la avenida de Perea, número 1, a las nueve (9) horas del próximo día 13 de febrero.

El Tribunal estará formado por el Ingeniero Jefe que suscribe, como Presidente; el Ingeniero encargado de los Servicios de Conservación, un Ayudante de Obras Públicas y el Secretario de esta Jefatura de Obras Públicas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Murcia, 16 de enero de 1964.—El Ingeniero Jefe, José Manzanque.—464-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 13 de enero de 1964 por la que se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto de «Hacienda Pública y Derecho Fiscal» (segunda cátedra) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: A propuesta del rectorado de la Universidad de Madrid, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Derecho de la Universidad expresada, con la gratificación anual de 36.000 pesetas, y adscrita a la enseñanza de «Hacienda Pública y Derecho Fiscal» (segunda cátedra).

Segundo.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro periodo de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero.—Podrán tomar parte en el mismo los Doctores en Facultad Universitaria, de acuerdo con lo prevenido en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 10); los Doctores Ingenieros o Doctores Arquitectos (artículo cuarto de la Ley de Enseñanzas Técnicas de 20 de julio de 1957), y los Ingenieros o Arquitectos que hayan obtenido el título con arreglo a la legislación anterior a la mencionada Ley (disposición transitoria séptima de la misma).

Cuarto.—El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1964.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 14 de enero de 1964 por la que se convoca concurso-oposición para proveer las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla

Ilmo. Sr.: A propuesta del rectorado de la Universidad de Sevilla,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943 para proveer dos plazas de Profesores adjuntos en la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada, con la gratificación anual cada una de ellas de pesetas 36.000 y adscritas a las siguientes enseñanzas:

1. «Física general.»
2. «Mecánica y Termología y Óptica y Electricidad.»

2.º Los nombramientos que se realicen como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrán la duración de cuatro años y podrán ser prorrogados por otro periodo de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

3.º Podrán tomar parte en el mismo los Doctores en Facultad Universitaria, de acuerdo con lo prevenido en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 10); los Doctores Ingenieros o Doctores Arquitectos (artículo cuarto de la Ley de Enseñanzas Técnicas de 20 de julio de 1957), y los Ingenieros o Arquitectos que hayan obtenido el título con arreglo a la legislación anterior a la mencionada Ley (disposición transitoria séptima de la misma).

4.º El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de enero de 1964.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 16 de enero de 1964 por la que se autoriza a la Dirección General de Enseñanzas Técnicas para que convoque a concurso previo de traslado la cátedra de «Análisis matemático» de la Escuela de Comercio de Salamanca.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), y en todo lo que a ella no se oponga con las normas sobre concursos de traslado contenidas en el Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13),

Este Ministerio ha resuelto autorizar a esa Dirección General para que anuncie a concurso previo de traslado la cá-

tedra de «Análisis matemático» de la Escuela Profesional de Comercio de Salamanca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

A n u n c i o

En cumplimiento de lo dispuesto por Orden ministerial de esta fecha y de conformidad con las normas legales citadas, Esta Dirección General de Enseñanzas Técnicas ha resuelto:

Primero. Anunciar a concurso previo de traslado la cátedra de «Análisis matemático» de la Escuela Profesional de Comercio de Salamanca.

Segundo. Podrán concurrir solamente los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero. Las instancias se cursarán a esta Dirección General por conducto de la Secretaría del respectivo Centro, en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Los residentes en el extranjero podrán presentar su instancia en cualquier representación diplomática o consular de España y éstas las remitirán por correo certificado, a cargo del interesado, a este Ministerio.

Cuarto. Se mirará a la petición hoja de servicios certificada, en la que se reseñarán la fecha en que les fué expedido el título profesional de Catedrático, o, en su caso, la de su solicitud, y los documentos justificativos de los méritos que se aleguen.

Quinto. Los Catedráticos numerarios excedentes presentarán su solicitud y documentos en la Secretaría de la última Escuela en que desempeñaron su plaza en propiedad.

Sexto. Los Directores de los Centros remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban, con informe para cada solicitante, en los cinco días siguientes al en que termine el plazo de presentación de instancias y vendrán obligados a comunicar telegráficamente el último día del plazo el número de solicitudes presentadas para tomar parte en este concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1964.—El Director general, Pio García-Escudero

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación complementaria de admitidos al concurso-oposición a la cátedra de «Organo y armonium» del Real Conservatorio de Música de Madrid.

Terminado el nuevo plazo de admisión de solicitudes al concurso-oposición a la cátedra de «Organo y armonium» del Real Conservatorio de Música de Madrid, señalado por la Orden ministerial de 25 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio),

Esta Dirección General hace público la admisión al expresado concurso-oposición de don Julio Miguel García Llovera, que se unirá, con los mismos derechos, a los aspirantes ya admitidos por Resolución de 23 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de marzo).

Madrid, 11 de enero de 1964.—El Director general, Grati-niano Nieto.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación complementaria de admitidos al concurso-oposición a la plaza de Profesor especial de «Solfeo» del Conservatorio de Música de Valencia.

Terminado el nuevo plazo de admisión de solicitudes al concurso-oposición a una plaza de Profesor especial de «Solfeo» del Conservatorio Profesional de Música de Valencia, señalado por Orden ministerial de 31 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre).

Esta Dirección General hace público la admisión al expresado concurso-oposición de los aspirantes don Salvador Bravo Argente y don Armando Llácer Chuliá, que se unirán con los